

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura presentada por el Licenciado Marcelo Comandú, Director del Centro de Producción e Investigación en Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

## **CONSIDERANDO:**

que dichos conceptos corresponden a gastos realizados para el normal desarrollo de las actividades del Centro de Producción e Investigación en Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades:

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

## LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. APROBAR los gastos presentados por el Licenciado Marcelo Comandú, que ascienden a la suma de \$12,20 (pesos doce con 20/100)..

ARTÍCULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de recursos propios del Centro de Producción e Investigación en Artes.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, al Centro de Producción e Investigación en Artes y al Àrea Económica - Financiera y archívese.

CÓRDOBA.

1 7 FEB 2010

RESOLUCIÓN Nº

m.r..

BUCHTAN DE EHOZOFIA A FOR YHIBADEZ HER

Facultad de Filosofia y Humanidade